



Beca Indígena

1) Requisitos para postular y renovar:

- Cursar desde quinto básico en adelante.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5.0
- Estar inscrito en el Registro Social de Hogares;
Pertener hasta el 60% (postulantes)
Pertener hasta el 90% (renovantes)

2) ¿Qué documentos debo presentar para hacer valer mi postulación?:

- Copia cédula de identidad del alumno/a.
- Certificado de alumno regular.
- Certificado de embarazo (en caso que corresponda).
- Certificado de práctica (cuando corresponda).
- Certificado de notas, siempre y cuando, este no se encuentre en el sistema del MINEDUC, debiendo presentar el documento original emitido por el establecimiento educativo.
- Copia comprobante acreditando que el Certificado de la CONADI se encuentra en proceso de entrega.
- Documento que acredite dimensión cultural (en caso de pertenecer a alguna agrupación indígena) Comprobante de postulación.
- Todos estos documentos debes presentarlos en el Depto. Social Comunal

3) En caso de querer apelar o congelar el beneficio:

- Debes concurrir al Depto. Social Comunal, la Asistente Social, te informará cuales son los documentos que debes presentar.

4) Renovantes Enseñanza Superior:

- Ser de origen indígena. La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI artículo 8 Decreto n°126, de 2005, ministerio de educación.
- Tener como mínimo una nota promedio de 4.5 en educación superior y nota 5.0 egresados de educación media.
- Poseer registro social de hogares y encontrarse entre el tramo 0 hasta 60% en su calificación Socioeconómica y de acuerdo a la solicitud de inscripción, con ello se acreditará la situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad de la beca.

- Cursar estudios en centro de formación técnica, institutos profesionales o universidades reconocidas por el Ministerios de Educación y en centros formadores de personal de las F.F.A.A. y seguridad.
- Proseguir carreras que tenga a lo menos dos años de duración, reconocidas por el Ministerio de Educación.

5) Tramites a realizar en:

- Dpto. Social de la Ilustre Municipalidad de Cartagena, en Calle Los Suspiros, N° 172.

6) Valor del Tramite:

- Gratuito.

**MÁS CONSULTAS DIRECTAMENTE EN LA
MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA, DPTO. SOCIAL**